

23/2011

29 junio de 2011

Jorge Bolaños Martínez

EL DÍA MUNDIAL DE LOS
REFUGIADOS

EL DÍA MUNDIAL DE LOS REFUGIADOS

Resumen:

El 4 de diciembre del año 2000¹, la Asamblea General de Naciones Unidas decidió fijar el 20 de junio de cada año como el Día Mundial de los Refugiados². Esa era la fecha que habían elegido los estados miembros de la OUA (Organización para la Unidad Africana) para reivindicar un apoyo más decidido a los millones de personas que se ven forzadas a abandonar precipitadamente sus casas y pertenencias, huyendo de la violencia política, religiosa o étnica. La iniciativa pretendía también subrayar la importancia de la Convención sobre el Estatuto Mundial de los Refugiados, suscrita hace sesenta años por Naciones Unidas.



1. INTRODUCCIÓN

La vulnerabilidad de los refugiados, el sentimiento de indefensión y el miedo a sufrir represalias protagonizan la definición trasladada por Naciones Unidas a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951³. Así, un refugiado es cualquier individuo que, debido a “fundados temores a ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”. O que, careciendo de la nacionalidad, no quiera regresar a por los mismos temores que generan los conflictos y las situaciones de violencia generalizada.

¹ <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/55/76>

² <http://www.un.org/es/events/refugeeday/>

³ <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/5754>

En cuanto a las obligaciones de los estados respecto a la población refugiada, el artículo 3 prohíbe expresamente la discriminación por motivos de raza, nacionalidad o creencias religiosas. Del mismo modo, el trato que brinden los gobiernos del país de acogida a los refugiados será, al menos, tan favorable como el que recibe su población nacional, o como el que se otorga a los extranjeros no refugiados que se encuentran en su territorio.

Los derechos personales adquiridos en el país de origen, incluyendo el recurso a los tribunales para su defensa, deberán ser respetados también por el receptor, si están reconocidos por la legislación de este último para sus nacionales.


Por lo que se refiere a la presencia irregular de refugiados en un país, situación que suele generar tensiones cuando se produce un éxodo masivo, el Estatuto prohíbe imponer sanciones a las personas que huyen de un conflicto o de una amenaza directa a su vida o su libertad. El único requisito que se exige en este caso a los refugiados es que den razón inmediatamente a las autoridades de su presencia en el país, incluyendo los motivos que justifican su situación.

Finalmente, la Convención reconoce como únicos motivos admisibles para expulsar de a la población refugiada los relacionados con la seguridad nacional o con graves alteraciones del orden público. El afectado estará facultado para recurrir la decisión de las autoridades, y le asistirá el derecho a presentar alegaciones y pruebas exculpatorias.

El Estatuto no autoriza, en ningún caso, el envío de los refugiados a la frontera del país donde su vida o su libertad personal corran peligro.

2. UN REFUGIADO SIN ESPERANZA ES DEMASIADO⁴

«Nadie quiere convertirse en refugiado. Nadie debe tener que soportar esta humillante, penosa y terrible tragedia. Sin embargo, millones lo hacen. Incluso un refugiado forzado a huir, un refugiado forzado a regresar al peligro, ya es demasiado.»

Secretario General Ban Ki-moon
Mensaje del Día Mundial de los Refugiados 
20 de junio de 2010

Una sucesión de historias personales, que narran la tragedia de las personas que buscan refugio para protegerse de la violencia y de los conflictos, protagonizaron la campaña de promoción del 60º aniversario del Día Mundial del Refugiado, en su edición de 2011. ACNUR eligió mensajes escuetos y contundentes, en una llamada de atención a la comunidad internacional sobre el cumplimiento de sus deberes hacia los refugiados. La campaña promocional se sitúa en la línea de la diseñada por la Dirección General de Tráfico, en su intento por reducir el número de accidentes mortales en nuestras carreteras. “Un solo refugiado sin esperanza es demasiado; una sola familia obligada a huir es demasiado, un solo refugiado que anhela regresar es demasiado”.

⁴ <http://www.un.org/es/comun/docs/?path=http://www.un.org/News/Press/docs/2011/sgsm13651.doc.htm>

Desde su fundación, el Alto Comisionado tiene la misión de velar por el cumplimiento de las cláusulas recogidas en el Estatuto de 1951. La protección de los derechos fundamentales y el bienestar de los refugiados es su principal tarea en ese sentido. En la práctica, supervisa la actitud de los países de acogida respecto a las personas que buscan refugio en su territorio, defendiendo las garantías suficientes para que puedan regresar en cuanto sea posible, o establecerse definitivamente en el país receptor o en un tercero.

En la actualidad, el cargo de Alto Comisionado para los refugiados es desempeñado por el ex primer ministro portugués Antonio Manuel de Oliveira Guterres⁵, quien reemplazó al ex primer ministro holandés Ruud Lubbers el 15 de junio de 2005. Durante su mandato, de diez años de duración, el ex primer ministro portugués coordina el trabajo de unos siete mil funcionarios, que aseguran la activa presencia de esta agencia humanitaria en más de 120 países.

3. CUANDO EL TEMOR ES RECÍPROCO

La situación actual de los refugiados, el acoso o rechazo que padecen en muchos países, obligan a la comunidad internacional a intensificar los esfuerzos para asegurar su protección. La dispersión, el intento de ocultar sus verdaderas condiciones de vida, convirtiéndolos en muchas ocasiones en inmigrantes ilegales, diluyen en ocasiones el impacto social de una realidad que muchos gobiernos prefieren desconocer.

Porque los refugiados despiertan también temor en los lugares adonde los lleva la búsqueda de la ansiada seguridad. El ancestral temor a lo diferente, al extraño, despiertan a veces los peores temores, que se manifiestan en una actitud de rechazo hacia todo aquel que se atreve a traspasar los límites de un espacio que no les pertenece. Mientras, los gobiernos tratan de evitar la menor posibilidad de desorden, o cualquier fuente de inestabilidad, por muy lejano que pueda resultar ese temor. O una hipotética pérdida de popularidad si prevén que el apoyo a los refugiados genere rechazo en algunos sectores de opinión, por brindarles unos recursos cuando parte de la población considera que no les pertenecen. En todas esas circunstancias, se hace especialmente necesaria la labor que viene desempeñando la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)⁶.

La situación de los opositores sirios, que alcanzaron la frontera turca escapando del ataque de las fuerzas gubernamentales, es el ejemplo más reciente de la vulnerabilidad de los refugiados. Situación que se agrava cuando son rechazados por el país de destino, y se ven obligados a deambular, de un lugar a otro, en condiciones de vida deplorables. La revolución tunecina también provocó un éxodo de miles de personas. La mayoría trató de alcanzar las costas italianas en embarcaciones de todo tipo. Una de ellas, que se dirigía a la isla de Lampedusa, naufragó, perdiendo la vida casi un centenar de sus ocupantes.

⁵ http://www.un.org/sg/enstaff_details.asp?smgID=14

⁶ <http://www.acnur.org/t3/>

Recientemente la revista *Foreign Policy*⁷ ofrecía un repaso a las diez crisis actuales más graves de refugiados que colocaba en Colombia, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Zimbabue-Sudáfrica, Somalia, Sudán, Palestina, Irak, Afganistán y Birmania.

4. DESPLAZADOS INTERNOS

En Bakú, capital de Azerbaiyán, medio millón de karabajíes se agolpan en precarias construcciones, en los nuevos suburbios prefabricados de la ciudad. El estancamiento del conflicto en su tierra natal, región fronteriza entre Azerbaijón y Armenia, los convierte en un foco de inseguridad, y en un problema para su propio gobierno. Los conflictos de larga duración, como el que mantienen israelíes y palestinos en Oriente Próximo, minan poco a poco la esperanza de recuperar el hogar y las condiciones de vida anteriores al inicio del conflicto.

Algo similar ocurre en la inmediata Georgia, donde los desplazados de las guerras con Rusia por el control de Abjazia y Osetia del Sur acusan al gobierno de condenarlos a una situación de doble desplazamiento, al ser abandonados en viviendas construidas con prisas, sin los servicios más básicos, en zonas rurales alejadas de la capital.

Las situaciones más dramáticas se producen sin embargo en los conflictos étnicos o tribales, en los que no se aplica ninguna convención o norma relativa a la protección debida a los refugiados. Para ACNUR, por tanto, la efemérides revive la desesperada tragedia de tantos seres humanos, y la imperiosa necesidad de luchar día a día para que recuperen su dignidad y puedan vivir en condiciones aceptables.

5. CIFRAS PREOCUPANTES

De acuerdo con las últimas estimaciones, alrededor de cuarenta y cinco millones de personas han sido desplazadas por algún conflicto. De ellas, quince millones y medio se acogen a la definición de refugiado, la mayor de los últimos quince años. ACNUR presta atención directa a diez millones, y el resto quedan bajo la protección de la agencia de Naciones Unidas de ayuda a los Refugiados Palestinos (UNRWA)⁸. Además, hay casi un millón de peticiones de asilo que aún no han sido concedidas⁹.

El Día Mundial del Refugiado se hizo público un informe del Alto Comisionado que refleja un dato muy preocupante. El número de personas que han solicitado refugio en países desarrollados ha descendido en la última década. De esta forma, un porcentaje superior al ochenta por ciento de la población total refugiada reside en países en vías de desarrollo. Según el documento, este hecho

⁷ <http://www.fp-es.org/bienvenido-a-la-ciudad-de-las-tiendas-de-campana>

⁸ <http://www.unrwa.org/>

⁹ Las cifras del documento publicado por ACNUR han quedado algo desfasadas, puesto que por razones de tiempo no se pudieron incluir los refugiados y desplazados consecuencia de los conflictos en Libia y Costa de Marfil.

refleja la existencia, cada vez más patente, de un sentimiento hostil hacia la presencia de refugiados en los países ricos. Como consecuencia, los estados con menos recursos afrontan con dificultades la prestación de servicios a la mayor parte de la población refugiada.

Los conflictos prolongados dilatan en el tiempo la situación de millones de refugiados. Se estima que más de siete millones llevan al menos cinco años aguardando el final del conflicto que forzó el abandono de sus hogares. Sólo ciento noventa y siete mil pudieron regresar a sus casas el año pasado, la cifra más baja desde el año 1990. También se detalla en el documento de ACNUR la distribución territorial de esta población. En números absolutos, los países que albergan más personas que han huido de conflictos son Irán, Paquistán y Siria. El gobierno de Karachi es, añade el informe, el que soporta mayor impacto económico por la presencia de refugiados, con un total de 710 por cada dólar de su Producto Interior Bruto. La República Democrática del Congo y Kenia siguen en este cálculo a Paquistán, con 475 y 277 respectivamente.

El informe arroja otro dato significativo, que tal vez los autores no hayan resaltado por ser tan evidente. Los conflictos más cruentos se siguen produciendo en los países pobres o en vías de desarrollo, alejados muchas veces del mundo industrializado. Un magrebí tiene muchas menos dificultades para alcanzar la costa y aventurarse en una embarcación hacia Europa que un paquistaní, un birmano o un congolés, que huye apenas con lo puesto, y a los que les es mucho más problemático ponerse a salvo en territorio de la UE o de Estados Unidos. Esto condiciona el futuro inmediato de los refugiados, que pueden recalar en zonas de grupos étnicos o religiosos hostiles, o al menos poco acogedores.

Al señalar que “observamos con preocupación un reparto injusto en el modelo de distribución internacional”, el Alto Comisionado para los refugiados parece reclamar que los países desarrollados acepten una cuota determinada de refugiados, en términos de ayuda económica a los países que más desplazados acogen. Para fijar la cantidad económica percibida por cada gobierno, se utilizaría el ratio de refugiados por cada dólar de renta per cápita, desglosado en el informe de la agencia internacional. Con su propuesta, el Alto Comisionado no puede garantizar que la lluvia de dólares a los países que albergan centenares de miles de refugiados erradique la hostilidad que muchas personas demuestran hacia ellos.

6. LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD

La Estrategia Española de Seguridad: “Una responsabilidad de todos”, se hace eco del problemas de los refugiados tanto en el capítulo de “potenciadores de riesgo”, en el apartado de los “desequilibrios demográficos” y avanzando la nueva categoría de “refugiados climáticos” en el apartado del “cambio climático”, como en el dedicado a las “amenazas, riesgos y respuestas”. En este último capítulo, en el apartado: “flujos migratorios no controlados” hace hincapié de que el fenómeno es previsible que se mantengan e incluso se incrementen si persisten en los lugares más pobres del mundo, entre otros factores, los conflictos étnicos, la debilidad institucional, los regímenes totalitarios y/o los conflictos armados.

Apunta su impacto e implicaciones a la seguridad se pueden hacer visibles en forma de conflictividad social, la aparición de guetos urbanos, su explotación económica de muy diversas formas, y su posible radicalización, enfatizando las dificultades de su control por carecer en muchos casos de datos fiables de su verdadera identidad.

Finalmente resalta, para la prevención de los riesgos asociados, la necesidad de que exista una estrecha colaboración entre las Administraciones públicas, y, en su caso, con las ONG y el sector privado. Destaca la necesidad de acuerdos y convenios de cooperación, la creación de nueve centros de internamiento de extranjeros y el impulso de la política europea de inmigración común, considerando como prioritario el desarrollo de los objetivos políticos y las orientaciones estratégicas del Pacto Europeo de Migración y Asilo¹⁰, en el marco de una estrategia de inmigración compartida.

Jorge Bolaños Martínez
Analista Principal IEEE

¹⁰ <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/08/st13/st13440.es08.pdf>